



FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	 CONSORCIO OMIA-SKF	No. de contrato / Orden de Servicio	3043350	
-----------------------	--	-------------------------------------	----------------	---

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol

Descripción general de actividades:

Suministro de agua en bolsa y hielo para el Personal Consorcio OMIA-SKF Villavicencio - Planta Apiay

Tiempo de ejecución:

Seis meses (hasta mayo 2023)

Fecha estimada de inicio:

25 de noviembre de 2022

Ubicación de los trabajos:

Municipio Apiay

Canales de atención del contratista:

Ana Dilfa Rodríguez

ana.rodriquez@osc.com.co

Celular: 3168323612

Administrador de Ecopetrol

Álvaro Antolínez Pastrana

Interventor de Ecopetrol Castilla

Eder Vargas

“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

SEGUNDA CONVOCATORIA – PREVIO APERTURA DE ANILLO

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS – VRO							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
1	AGUA POTABLE EN BOLSA 360 ml	Unidad	15.000	0	15000	<ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligenciar formato de cotización. - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida. - Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p>Suministro de agua potable en bolsa y hielo para el personal autorizado del Consorcio OMIA-SKF para la planta Apiay, el servicio se estima iniciar el 15 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023, por 6 meses ó hasta agotar existencias.</p> <p>AGUA POTABLE EN BOLSA 360 ml BOLSA SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN DE PACA DE AGUA EN BOLSA X 20 UND DE 360 ML.</p>	GRUPO SANTA HELENA SAS	901644980-5	Cierre ofertas: 21/11/2022. A las 10:00 am
2	HIELO EN BOLSA	Unidad	2.000	0	2.000	HIELO EN BOLSA - SUMINISTRO DE HIELO EN BLOQUE DE 5KG			

CONDICIONES COMERCIALES

“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Condiciones de pago	30 días después de la radicación de factura.
Lugar de radicación de facturas	1. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Se destinada el siguiente correo para los empresarios obligados a facturar electrónicamente. 901517841@factureinbox.co
Proceso de radicación	<ul style="list-style-type: none">- Radicar en el correo anteriormente mencionado- El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados<ul style="list-style-type: none">- Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada.- Fecha máxima de radicación; día 18 de cada mes
Contacto para facturación	901517841@factureinbox.co

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	Fecha inicio entrega de ofertas: miércoles 16 de noviembre de 2022 Fecha máxima entrega ofertas: lunes 21 de noviembre de 2022
Hora límite de recibo de propuestas	Hora máxima entrega de ofertas: 10:00 am.
Entrega de propuestas	E-mail: ana.rodriguez@osc.com.co
Contacto para entrega de propuestas	Ana Dilfa Rodríguez ana.rodriguez@osc.com.co Celular: 3168323612 Horario de atención: lunes a viernes, 8am – 12 m y 2:00 pm - 5pm.

OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de "Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie" entre Ecopetrol y Consorcio Omia SKF. Contrato para la estación de Apiay.

Objeto del Suministro:

Suministro de agua potable para el personal de la planta Apiay, el servicio se estima iniciar el 15 de noviembre de 2022 por 6 meses y hasta el 31 de mayo de 2023. Las cantidades son estimadas solo se facturarán las cantidades realmente entregadas y aprobadas por el coordinador del servicio.

El proveedor debe contar con Registro Sanitario de INVIMA vigente, el cual soporte a la empresa potabilizadora o dueña de la marca de agua

El servicio se debe entregar directamente en la estación Apiay de Ecopetrol, en Villavicencio. Debe entregarse el análisis Físico-Químico del agua suministrada - Vigente cada mes

OBSERVACIONES: SEGUNDA CONVOCATORIA – PREVIO APERTURA DE ANILLO

Proceso Adjudicado el día 05 de diciembre de 2022, al proveedor GRUPO SANTAHELENA DEL LLANO SAS – NIT. 901644980-5

"La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Información adicional:

Solped Ref.	Item	Descripción	Detalle Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Fecha de Entrega	
1477	1	AGUA POTABLE EN BOLSA 360 ml	AGUA POTABLE EN BOLSA 360 ml BOLSA SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN DE PACA DE AGUA EN BOLSA X 20 UND DE 360 ML	Unidad	15.000	\$	-		
1477	2	HIELO EN BOLSA	HIELO EN BOLSA - SUMINISTRO DE HIELO EN BLOQUE DE 5KG	Unidad	2.000	\$	-		
TOTAL SIN IVA							\$	-	
Requerimientos de CONSORCIO OMIA - SKF									
Lugar de entrega	KM 32 VIA PUERTO GAITAN, ECOPETROL GDA-APIAY								
Especificaciones Entrega	<p>Alcance del Suministro: Suministro de agua potable para el personal de la planta Apiay, el servicio se estima iniciar el 15 de noviembre de 2022 por 6 meses y hasta el 31 de mayo de 2023. Las cantidades son estimadas solo se facturarán las cantidades realmente entregadas y aprobadas por el coordinador del servicio.</p> <p>El servicio se debe entregar directamente en la estación Apiay de Ecopetrol, en Villavicencio. Debe entregar análisis Físico-Químico Vigente cada mes.</p> <p>El proveedor debe contar con Registro Sanitario de INVIMA vigente , el cual soporte a la empresa potabilizadora o dueña de la marca de agua.</p>								
Términos de Pago	<p>* El Periodo de Pago: 30 días una vez consignada la factura a conformidad.</p> <p>* Para la ofertas en moneda extranjera, OMIA informa que la moneda de pago será Pesos Colombianos a la paridad cambiara promedio del mes en que se entrego el producto o servicio.</p>								
Para servicios	El oferente debe consignar como anexo a su oferta: la Estructura de Costo, el Análisis de Precios Unitarios, la Estructura Salarial, otros que sean explícitamente requeridos.								

“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Otros	<p>Hacen parte de esta Orden de Compra los siguientes anexos los cuales son de estricto cumplimiento para la ejecución de la actividad:</p> <p>Anexo1. Procedimiento An.OMIA.SKF.HSEQ.17-03.Rev.0-Requisitos HSEQ por proceso Anexo2. Procedimiento An.OMIA.SKF.RSE.01-09.Rev.0-Anexo RSE</p> <p>Todo despacho de materiales que realicen a nuestras bodegas siempre envíe la siguiente documentación: - Orden de compra - Remisión</p> <p>Adicional en los casos que amerite: Documentación requerida para entrega del material: - Certificados de calidad</p>
Requisitos de Inicio de Servicio/Obra:	<p>Deberá diligenciar la planilla diaria de registro de viaje para que la persona autorizado por el Consorcio OMIA- SKF Firme la planilla en conformidad del recibo del servicio. Las cantidades indicadas en la ODC, son estimadas, solo se facturarán las cantidades realmente ejecutadas durante el mes, no se deben exceder estas cantidades que se contemplan en la ODC .</p> <p>- La planilla de entrega y/o acta de entrega no debe tener enmiendas e indicar claramente las cantidades entregadas cada día debidamente recibidas por el personal autorizados. - La planilla debe traer la firma y nombre de la personal que recibe el servicio.</p>
Requisitos Laborales:	N/A
Requisitos Particulares:	N/A
Pólizas requeridas:	N/A
Anexos	* Código de Conducta * Requisitos HSEQ para Proveedores/Subcontratistas * Condiciones Generales * Condiciones Particulares y otros especificados en el correo de invitación.

“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El Proveedor debe indicar claramente,

Condición de Pago	
Lugar de entrega	
Moneda	
Transporte	
Tiempo de Entrega	
Validez de la oferta	
Otros	

Datos para la consignación de su Oferta

Fecha - Hora	21-11-2022 // 10:00 am
A la siguiente dirección:	ana.rodriguez@osc.com.co

IMPORTANTE

- * El hecho de realizar la presente Solicitud de Cotización y recibir la Oferta no obliga a Consorcio OMIA-SKF, a comprar en **forma total o parcial los bienes o servicios ofertados.**
- * Se requiere su oferta de acuerdo con lo indicado en la presente Solicitud de Cotización, **firmada y sellada;** y convertido a PDF u otro formato de imagen.
- * El proveedor puede adicionar cualquier otro formato o información que complemente la presente solicitud.
- * El oferente deberá anexar a la presente Solicitud de Cotización toda la documentación requerida para el presente proceso licitatorio.
- * Las ofertas recibidas en condiciones diferentes a las requeridas, no serán consideradas por Consorcio OMIA-SKF.

En representación de la empresa oferente:

Sello de la empresa

Nombre/Carg o:	E-mail / Tif.:	
Firma:	Fecha:	

Matriz Documental:

“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Anexo N° 1. MATRIZ DE REQUISITOS DOCUMENTALES - VALORACIÓN DE CUMPLIMIENTO Fecha: 02/11/2022 Proveedor debe presentar copia de la documentación requerida en la presente tabla Solped(s) Ref. N°: 1430 Organización /Obra / Servicio: Servicio de transporte de personal - Apiay	
Fecha de Oferta del Proveedor: Nombre Proveedor / NIT:	
DOCUMENTOS REQUERIDOS (Copias)	Calificación
Certificado de Cámara de Comercio - NO mayor a 30 días de expedición. (*)	
Registro Único Tributario (RUT) - NO mayor a 30 días de expedición. (*)	
Fotocopia Ampliada (150%) de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal. (*)	
Certificación/Acreditaciones/Autorizaciones Oficiales que emitidas por los organismos competentes (ej. Objeto en la Cámara de Comercio, Licencias, Otros; que autoricen, demuestren y/o avalen que la empresa esta orientada a ejecutar la actividad o servicio objeto de esta licitación - Decreto de habilitación de empresa de transporte público/Ministerio de Transporte - Vigente. (*)	
Certificación emitida por la ARL donde se valide la implementación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) según el decreto 1072 o en su defecto la ARL indique que está en proceso de implementación del SG-SST. (*) (B)	
Autoevaluaciones de estándares mínimos y planes de mejoramiento señalados en la Resolución 0312 de 2019 con remisión a la ARL, firmadas por el representante Legal y encargado del SGSST de la empresa (*)	
-Certificación vigente en ISO 9001:2015 (A)	
Certificación vigente en ISO 14001:2015 (A)	
Certificación vigente en OHSAS18001:2007 ó NORSOK S-006 ó Evaluación RUC con una calificación de mínimo 80 puntos, expedido por el Consejo Colombiano de Seguridad (A)	
Constancia de la clasificación del Nivel de Riesgo de la empresa de acuerdo con el Contrato a ejecutar (Certificación de la ARL) y donde especifique que la empresa posee Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y Plan y/o cronograma de conformación de brigadas y primeros auxilios, simulacros y entrenamientos por Riesgo específico. (*) (B)	
Autoevaluación del Fo. OMIA CSMA.17-02 (*)	
Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años. Preferible más de una (*)	
	0
Calificación - Máxima: 15 / Mínima: 13 Puntos (Lo resaltado en gris se puede admitir entregar posteriormente) Ponderación (Satisfactorio: 1 - No Satisfactorio: 0)	
NOTAS: Notas: (A) Todas las certificaciones a excepción del RUC deben ser expedidas por un ente certificador acreditado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - http://www.onac.org.co) u otro organismo avalado a nivel nacional e internacional y deben estar asociadas a la naturaleza del contrato/orden de compra. No es condicionante la entrega de este requisito salvo que los requisitos específicos/particulares de los clientes y Consorcio OMIA SKF así lo indiquen. (B) Las certificaciones solicitadas deben ser expedidas dentro de los dos (2) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso evaluación de ofertas por parte del área de A&L de OMIA. (*) Son requisitos condicionantes.	

“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”